

**PLAN DE EMERGENCIA PARA
ATENCION DE DESASTRES
ADVANCING SYSTEM PLUS SAS**

**ELABORADO POR: YANETH PATRICIA ROSERO M.
Mg. En Salud Ocupacional
Licencia de prestación de servicios: 084609-09-12**

Diciembre 2014

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	3
1. JUSTIFICACION	5
2. MARCO LEGAL	6
3. ALCANCE	14
4. OBJETIVOS	15
4.1 OBJETIVO GENERAL	15
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
5. MARCO CONCEPTUAL	16
5.1 DEFINICION DE TÉRMINOS	16
5.2 CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS	20
5.2.1. Emergencias establecidas como probables	20
5.2.1.1 Incendio	21
5.2.1.2. Fallas estructurales	21
5.2.1.3. Terrorismo	22
5.2.1.4. Sismos, temblores o terremotos	22
5.2.1.5. Inundación	22
5.2.1.6. Eventos externos	23
5.3. IDENTIFICACION DE RIESGOS	23
5.3.1 Incendios	23
5.3.2 Terrorismo	23
5.3.3 Sismos	23
5.4. EVALUACION Y CLASIFICACION DE INCIDENTES	25
5.4.1 Emergencia Nivel I	26
5.4.2. Emergencia Nivel II	26
5.4.3. Emergencia Nivel III	26
5.5. QUIEN DETERMINA INICIALMENTE EL NIVEL DEL INCIDENTE	27
6. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	28
6.1. ORGANIZACIÓN GENERAL	28
6.1.1 Grupo Administrador del Plan de Emergencia	28
6.1.2 Funciones antes de la Emergencia	28
6.1.3 Funciones durante la Emergencia	28
6.1.4 Funciones después de la emergencia	29
6.2 DEFINICION DE CARGOS	29
6.2.1. Comandante de la emergencia	29

Página

6.2.2	Coordinador de información pública	29
6.2.3	Coordinador técnico de seguridad en las operaciones	30
6.2.4	Coordinador de seguridad física y comunicaciones	31
6.2.5	Puesto de comando	31
7.	EVALUACION DEL RIESGO	33
7.1.	PLAN DE ACCION	33
7.2	GRUPOS OPERATIVOS	33
7.2.1	Brigada contra incendio	33
7.2 .2	Brigada de primeros auxilios y rescate	33
8.	RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	35
8.1	RECURSOS INTERNOS	35
8.2	RECURSOS EXTERNOS	35
9.	RIESGOS POTENCIALES	36
10.	METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD	37
10.1	MATRIZ DE VULNERABILIDAD	39
10.2	PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA	39
10.3	EVALUACIÓN DE LA AMENAZA	43
11.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	44
12.	PLAN DE EVACUACION	49
12.1	FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN	50
12.2	RUTAS DE EVACUACIÓN	50
13.	ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PARA EMERGENCIAS	57
13.1	ADMINISTRACION DEL PLAN DE EMERGENCIA	57
13.2	FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	59
13.3	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	62
13. 4	ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS PISOS Y ACABADOS DEL CAUCA	63
13.5	BRIGADA DE EMERGENCIA - FUNCIONES BÁSICAS	64
14.	PLANOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN	72
14.1	SEÑALIZACION DE LAS VIAS DE EVACUACIÓN	76

INTRODUCCIÓN

Se considera emergencia toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, por la posibilidad inminente de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento no deseado. Toda situación de emergencia, reúne ciertas características, que exigen la aplicación de procedimientos previamente adoptados y probados en la práctica; que garanticen la normalización de las actividades, en el menor tiempo posible. Para afrontar una posible emergencia, es necesario conocer las amenazas tanto propias como externas.

La amenaza está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico o de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado; produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y el ambiente.

Toda emergencia requiere de procedimientos preestablecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en cálculos y análisis de riesgos que nos indican que es lo que probablemente sucederá, de esta manera prepararemos acciones específicas para contrarrestar la posible eventualidad. Estos procedimientos requieren además del compromiso total de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS para garantizar su éxito. Utilizaremos recursos humanos (internos y externos), Recursos económicos (para adecuar, capacitar y dotar) y métodos tendientes a no solo manejar la emergencia, sino a dar soluciones a la recuperación posterior de la Empresa. El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado. Conocer las normas que establecen las actividades de prevención, atención y recuperación

en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ella se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: el derecho a la vida. La resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamenta que toda empresa debe organizar y desarrollar un plan específico para emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, estructural y de control de las mismas. El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de acciones preventivas, preparación administrativa, funcionales y operativas, antes, durante y después de un siniestro, que permita a ADVANCING SYSTEM PLUS SAS adaptarse a las condiciones en que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.

1. JUSTIFICACIÓN

La legislación colombiana actualmente vigente, las necesidades de cada empresa, y las condiciones ambientales y sociales actuales; determinan la obligación y necesidad, de estar adecuadamente preparados para afrontar con posibilidades de éxito, los eventuales siniestros que se pueden presentar en las organizaciones.

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas de los grupos de apoyo, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo que posea el personal de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS. Lo anterior requiere de todas las personas involucradas en el diseño, administración, ejecución y control de los planes, de nuevos valores y nuevos niveles de conciencia; que les permitan una participación más activa.

Con el Plan de Emergencia se propone el desarrollo de actividades que integren simultáneamente conceptos técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano, con los objetivos generales de las empresas. También se pretende, minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos, que pueden presentarse eventualmente en ADVANCING SYSTEM PLUS SAS.

2. MARCO LEGAL

Existe un amplio marco legal y normativo relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustado por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones.

Para iniciar, es necesario mencionar la Ley 9 de 1979, llamado el Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116, en donde se hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

Le sigue la Resolución 2400 de 1979, denominado el Estatuto de Seguridad Industrial, mediante la cual se estable las normas sobre ambiente, la higiene y la seguridad en los lugares de trabajo., en el Título VI, artículos 205 a 234, hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo y en el Título VII se hace referencia al manejo industrial de los explosivos desde el artículo 235 hasta el 265.

Continúa el Decreto 614 de 1984, Ley Marco de la Salud Ocupacional, norma mediante la cual se determinan las bases de organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional en el país para la posterior constitución de un plan unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Después, mediante la Resolución 2013 de 1986, norma que reglamente la organización de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial, hoy

llamados Comités Paritarios de Salud Ocupacional (Decreto 1295 de 1994); en donde hace referencia en su artículo 11, numeral d), que una de la funciones de

este comité es la de vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.

Se continúa con la Ley 46 de noviembre 2 de 1988 por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) direccionando la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.

Enseguida la Presidencia de la República emite el Decreto Legislativo 919 de mayo 1º. de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situaciones de desastre o calamidad.

En cuanto a la responsabilidad de los empresarios, el Artículo 8 del Decreto 919 establece que: “Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres hoy Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres (DGPAD), deberán realizar el análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos”.

Y adicionalmente el Artículo 9 establece que: “Todas las entidades a que se refiere en el Artículo 8, deberán tomar las medidas de protección aplicables como resultado del análisis de vulnerabilidad»”.

Luego, mediante la Resolución 1016 de 1989, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que se deben desarrollar en las empresas y teniendo en cuenta el Artículo 18, numeral 18 que nos invita a la organización y desarrollo de los Planes de Emergencia teniendo en cuenta:

Rama Preventiva: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

Rama pasiva o estructural: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de evacuación suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

Rama Activa y de control: conformación de las brigadas de emergencia, sistemas de detección, alarmas, comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles y mantenimiento de los sistemas de control.

Directiva Ministerial No. 13/1992: En su numeral 3 asigna responsabilidades para la elaboración de planes de emergencia para los lugares de concentración masiva de personas.

Ley 397 de 1997: Ley General de Cultura. Establece que corresponde a las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital y departamental, sin perjuicio que puedan ser declarados bienes de interés cultural de carácter nacional.

Posteriormente se emite el Decreto 93 del 13 de enero de 1998 el cual adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, tiene como objetivo “Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos”. Sus objetivos se extienden a:

- La reducción de riesgos y la prevención de desastres.
- La respuesta efectiva en caso de desastres.

La recuperación rápida de zonas afectadas.

Ley 46 de noviembre 2 de 1988 por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) direccionando la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden

traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.

Decreto 919 de 1989: por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situaciones de desastre o calamidad.

Continuando con el decreto 043 de 2006 – Aglomeraciones involucra a los centros comerciales, los grandes almacenes, los edificios de servicios de la ciudad, entre otros establecimientos, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención y mitigación, en la forma y condiciones que establezca el sistema de gestión del riesgo.

La ley 1523 del 24 de Abril 2012, en su artículo 42 establece el análisis específico de riesgo y planes de contingencia, en la cual todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e

implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Ley 1575 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos en Colombia, la cual en el artículo 2, hace referencia a la gestión integral 'del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **Artículo 25.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;

3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SGSST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta

ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan" existir en la zona donde se ubica la empresa.

Parágrafo 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

3. ALCANCE

El presente plan debe ser ejecutado en el respectivo nivel de responsabilidad por todas aquellas personas que ocupen las instalaciones de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS ya sean personas internas como externas debido a que cuando se esté en la empresa se deben acatar las normas que esta contempla.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos administrativos y operativos necesarios que permitan de manera organizada y efectiva, controlar y/o disminuir el impacto de una emergencia sobre las personas, el medio ambiente o la propiedad, acorde con los objetivos generales del ADVANCING SYSTEM PLUS SAS.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer los niveles de riesgo de las emergencias que pudieran presentarse, indicando características, responsabilidades, apoyo y recursos necesarios.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.
- Proveer las pautas operacionales específicas para el control de las emergencias establecidas como probables.
- Generar entre los ocupantes, condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de prevención.
- Desarrollar destrezas en los ocupantes, para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

5.1 INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

Razón Social: ADVANCING SYSTEM PLUS SAS

Nit: 800.238.014-8

Representante Legal: CESAR ANDRES UZURIAGA MESIAS

Teléfono de Contacto: 8386464

Correo Electrónico: systemplusdcolombia@gmail.com

Departamento: Cauca

Municipio: Popayán

DIRECCION: Calle 4 N°2-16 Barrio La Pamba

TELEFONO: 8241696

ARL: Positiva

EPS: Coomeva – Nueva EPS

FONDO DE PENSIONES: Fondo Nacional del Ahorro

4.3 DESCRIPCIÓN GENERAL:

ADVANCING SYSTEM PLUS SAS, es una construcción de estilo colonial, es de un solo piso y fue reconstruida después del terremoto de 1983 y adecuada para el funcionamiento de la empresa conservando su estilo colonial; no se conoce la fecha de construcción desde la colonia y no existen estudios de sismoresistencia.

Muros en tapia pisada, adobe y machones en ladrillo revocados con mortero de arena y cemento en algunos casos y en otros con arcilla, estructura de cubierta

en madera rolliza (cucharos) y aserrada (chanul), apoyada sobre tirantes de madera que a su vez se apoyan sobre muros laterales amarrados con bandas o cintas de concretos. La cubierta existente es de dos tipos una sobre un tendido de esterilla de guadua, placa de concreto simple y tejas de barro, otra con teja bajo techo apoyada sobre un tendido de madera de chanul y teja de barro; pisos de áreas de circulación, espacios de oficinas y de servicios en tablón de gres y patio de patios en piedra de canto de rio. Carpintería de madera en puertas y ventanas pilares y rejas de balcones, carpintería metálica en rejas de seguridad. El sistema estructural corresponde a muros portantes o de carga.

4.4 UBICACIÓN URBANA

ADVANCING SYSTEM PLUS SAS se encuentra ubicada en el centro histórico de la ciudad de Popayán (Cauca) Calle 4 # 2-16,

4.5 LIMITES

Rodeado por casas de habitación y al frente la Calle 4

4.6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.6.1 INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

NUMERO DE PERSONAS: La empresa cuenta con 5 trabajadores, distribuidos así:

Tabla 1. Recurso Humano

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SEDE ADMINISTRATIVA	2	3	5

HORARIOS DE TRABAJO

Atención en general de lunes a viernes

De 8:00AM A 12:00PM y 2:00 a 8:30PM

Sábado: 8 A.M. A 6 P.M.

4.5.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

Docencia y administrativo.

4.5.3 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS

Equipos utilizados: En coherencia con los procesos macros que se tienen igualmente son los equipos usados:

Equipos de cómputo, muebles, papelería, tableros, herramientas manuales entre otros.

4.5.4 RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Recursos Internos

- Como el número de trabajadores es poco, se los capacitará a todos en primeros auxilios, manejo de extintores.

La brigada de emergencia está en proceso de formación y capacitación en los siguientes temas: primeros auxilios, prevención control de incendios y evacuación.

Se cuenta con un número suficiente de extintores para preveer cualquier tipo de emergencia que se pudiera presentar.

Recursos Externos

Listado de grupos de apoyo y entidades que puedan colaborar en la atención de las emergencias

ADVANCING SYSTEM PLUS SAS	Teléfonos Emergencia	Teléfono	Tiempo Respuesta
Bomberos	119	8231313	Inmediata
Cruz Roja	132	8232335	Disponibilidad unidades
Defensa Civil	144	8231577	Disponibilidad unidades

ADVANCING SYSTEM PLUS SAS	Teléfonos Emergencia	Teléfono	Tiempo Respuesta
Policía Nacional	123		Inmediata
Tránsito	112 - 123		Inmediata
Comité Local de emergencia	111		Disponibilidad unidades
Centro de información Toxicológica	136	8232151	Inmediata
Acueducto daños	116		Disponibilidad unidades
Energía daños	115		Disponibilidad unidades
Gas daños	164		Disponibilidad unidades
Línea Positiva	01800 111 170		Inmediata
Tecno-alarmas	8235656		Inmediata

4.3 RESEÑA HISTORICA

Fue el señor Enrique Nassar que durante los últimos años de la década de los 70 decidió que iba a volver al movimiento humanista (organización mundial de apoyo al desarrollo humano) y que la red de institutos (System Plus) iba a ser el aparato económico del desarrollo del humanismo en Colombia.

Dio Inicio al primer instituto en 1987 con algunos amigos y por supuesto la empresa se desarrolló con el espíritu monetario; esto me llevo a separarme de estas personas e iniciar el segundo instituto (al que llamamos SYSTEM PLUS) a mediados de 1988 con gente que había sido del movimiento y ya con la empresa puesta en marcha volví al movimiento en el año de 1989 y empecé a formar estructura en diversas partes del país y a invitar a los miembros del movimiento de cada lugar a que montaran el instituto como una forma de financiación que les permitiera independencia para aplicar más energía al movimiento; varios de esos institutos se montaron con dinero que al final se condono

Así se inició el desarrollo de la red SYSTEM PLUS, desde una actitud generosa y participativa inspirada por un ideal humanista: Las imágenes desde sus comienzos fueron claras: “lo que queremos a nivel del movimiento es desarrollarlo en las 100 ciudades con más de 50.000 habitantes y tener delegados generales, en cada una de las 400 localidades (que suman estas ciudades) con local para un CCH, con hojas de barrio, con frentes de acción para impulsar desde esta red de cuadros humanistas una revolución no violenta”.

También dijimos en su momento: “Lo que queremos a nivel de empresa es formar en cada una de esas 100 ciudades un instituto que este siempre a la vanguardia de la enseñanza de los sistemas y que no permita que las clases medias y bajas queden marginadas de esta tecnología, que esta red sea la más grande y sólida del país para que tenga una gran capacidad de contratación con el estado y con las empresas más grandes de Colombia y sea atractiva como red de distribución de las multinacionales de hardware y software”.

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 DEFINICION DE TERMINOS

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de

la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones

tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y

convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación

permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos

6.2 CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

6.2.1 Emergencias establecidas como probables: De acuerdo a la actividad económica, las materias primas que utilizan, las características de las edificaciones, el personal que pudiese resultar afectado y los recursos disponibles y teniendo como parámetro de evaluación de riesgos de riesgos la norma 1600 de NFPA “manejo de desastres”, se establecen como emergencias probables:

6.2.1.1 Incendio: En las instalaciones aunque no son permanentes los incendios, el almacenamiento de material combustible como pinturas, cartón pudiera llegarse a presentarse incendios. En un incendio suceden varias etapas caracterizadas por elementos específicos que hacen que deba darse un tratamiento correcto en la prevención y control. Dependiendo del tipo de material combustible sometido al fuego, esta primera etapa puede relativamente ser corta, o puede durar varias horas con presencia de humo. Posterior a esta etapa se da la aparición de llamas, acompañada de un aumento rápido del calor con la consecuente destrucción de materiales en general, finalmente en el proceso de remoción de escombros, existen riesgos adicionales para la salud, por la presencia de humos, gases o vapores asfixiantes, corrosivos. Un incendio de líquidos combustibles, inflamables o gases inflamables, están caracterizados por la producción de gran cantidad de calor radiante que contribuye enormemente a la propagación del fuego. Para el control de estos incendios se debe tener una dedicación especial. La mejor manera de evitar los incendios es implementando programas de prevención de los mismos con énfasis al control de las fuentes de calor de las diferentes áreas.

6.2.1.2. Fallas estructurales: El debilitamiento de una estructura causada por la acción del fuego, un violento impacto o un movimiento sísmico, puede causar el colapso en dicha estructura, dejando personas atrapadas e incalculables pérdidas. Depende mucho que es lo que causa la afectación de la edificación, fuego, Explosión o un sismo para conociendo la estructura saber las probabilidades de colapso del edificio es decir depende del material de construcción y del tipo de accidente ocurrido.

6.2.1.3. Terrorismo: Ante la posibilidad de un atentado terrorista en cualquiera de sus manifestaciones a las instalaciones de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS, el manejo de la información inicial recibida es fundamental para identificar la realidad o no del suceso

6.2.1.4. Sismos, temblores o terremotos: En Colombia se han presentado varios movimientos telúricos de gran magnitud, los cuales produjeron innumerables pérdidas humanas y materiales. Aunque la tecnología ha evolucionado, aún no se puede predecir en qué momento se presentará el fenómeno natural y mucho menos modificar sus características, un evento de estos al presentarse puede abarcar grandes áreas y generar otras emergencias incluso más severas y diversas como ruptura de líneas de conducción, incendios, suspensión de servicios como agua, energía, comunicaciones, gran cantidad de víctimas. En consecuencia, la protección de vidas y bienes como tarea de prevención, debe enfocarse a la reducción de su vulnerabilidad. Esto es evaluar los riesgos posibles que pueden presentarse por un sismo, educar hacia el comportamiento defensivo antes, durante y después del evento. Sabemos de la alta sísmicidad de la región, de la acción devastadora y que no sabemos cuándo ocurrirá. Pero si es claro que sucederá y debemos estar preparados.

6.2.1.5. Inundación: En áreas cuya superficie es plana o algo cóncava como en un valle, pueden sufrir inundaciones como efecto directo de las lluvias, independiente de las inundaciones causadas por el desbordamiento de ríos o quebradas, las causadas por lluvias en los instantes que se presenta un vendaval. Para evitar que las instalaciones de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS se vea afectada se deben tener los sistemas de alcantarillado en un

continuo mantenimiento para evitar que sufra taponamiento con basuras y cualquier otro factor que impida la fluidez de las aguas.

6.2.1.6. Eventos externos: ADVANCING SYSTEM PLUS SAS en un momento dado puede verse abocado a una emergencia generada en la zona céntrica en que se encuentran.

6.3. IDENTIFICACION DE RIESGOS

6.3.1 Incendios: Los principales riesgos de incendio que existen en ADVANCING SYSTEM PLUS SAS involucran el almacenamiento y manipulación de sustancias volátiles como pinturas.

6.3.2 Terrorismo: La crítica situación de orden público, que afronta nuestro país en los últimos tiempos, ha aumentado de manera considerable el riesgo de actos terroristas, no sólo a instituciones oficiales sino también, a las microempresas como es el caso de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS. Una de las formas de terrorismo es la amenaza, cuya finalidad es crear confusión y pánico.

6.3.3 Sismos: En Colombia se han presentado varios movimientos telúricos de gran magnitud, los cuales han producido innumerables pérdidas humanas y materiales. Aunque la tecnología ha evolucionado, aún no se puede predecir en qué momento se presentará el fenómeno natural. La franja occidental de nuestro país, se caracteriza por una alta actividad sísmica, debido al frente de convergencia de placas, zona de subducción y fallas continentales. En general todo el departamento del Cauca, se encuentra localizado en una zona sísmica de alto riesgo; donde pueden, y han ocurrido, movimientos sísmicos desde moderados hasta severos (7 en la escala de Richter). Popayán se encuentra

dentro de la zona de mayor factor de riesgo sísmico; como se muestra en el mapa adjunto, elaborado por el Observatorio Sismológico del Sur occidente Colombiano - OSSO. (mapa 1).



Mapa 1. MAPA COLOMBIA. Convergencia de amenazas naturales del sur occidente colombiano. Observatorio Sismológico del Suroccidente Colombiano - OSSO.

6.4 EVALUACION Y CLASIFICACION DE INCIDENTES

El propósito de establecer los niveles de riesgo de las emergencias es conocer la manera de reaccionar ante una eventualidad. La rapidez con la que se controle una situación depende de la rapidez con la que se identifique y clasifique el incidente. Las emergencias se deben evaluar y si es necesario cambiar la clasificación. El sistema de evaluación y clasificación de incidentes permite proporcionar un marco de referencia para:

- Las notificaciones
- Determinar la severidad del incidente
- Determinar la respuesta apropiada
- Determinar las recomendaciones para una acción de protección
- Evaluar los daños
- Asegurar el bienestar de los empleados.

El riesgo se determina por lo que ha ocurrido, lo que esta sucediendo y lo que puede pasar. En su fase inicial, un incidente se puede controlar mediante acciones relativamente simples. Si no es controlado rápidamente, entonces el nivel de riesgo cambiara. El riesgo es directamente proporcional al tiempo de duración del incidente.

Criterios para evaluar el riesgo:

- Consideraciones de seguridad
- Impacto ambiental
- Consideraciones operacionales
- Área geográfica impactada
- Bienes, cantidad, toxicidad
- Consideraciones meteorológicas
- Capacidad de respuesta, acciones.

De acuerdo a estos parámetros, se definen los niveles de riesgo en las emergencias, siendo el nivel uno el menos grave y el nivel tres el más grave

6. 4.1 Emergencia Nivel I

Criterios: ha ocurrido un incidente; sin embargo, éste no requiere ser notificado a las entidades externas de apoyo. Generalmente es controlado por los empleados del área, debe notificarse internamente. Una emergencia nivel uno es una emergencia potencial. El incidente está confinado a una pequeña área, y no se requiere de equipo especial para su control. Ejemplo: Un conato de incendio (caneca con basura)

6.4.2. Emergencia Nivel II

Un incidente de nivel dos requiere conocimientos especializados más allá de las capacidades del trabajador involucrado y generalmente reviste alguna amenaza para la vida y la propiedad. Es una emergencia limitada. Requiere de la evacuación de un área y el acceso restringido a ella. El manejo de esta emergencia requiere de personal entrenado para casos de emergencia con equipo especial para controlar el incidente, se requiere notificación a los grupos de ayuda externos. Ejemplo: un incendio de materia prima almacenada.

6.4.3. Emergencia Nivel III

Es una emergencia declarada, los peligros se extienden sobre una gran área y requiere de una evacuación, la asistencia de todos los organismos de socorro externa es necesaria, además de la intervención de los grupos de emergencia de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS. Ejemplo caída de la estructura por efectos de un sismo.

TABLA. RESUMEN NIVELES DE EMERGENCIA

NIVEL DE LA EMERGENCIA	DESCRIPCION	EJEMPLO	GRUPO DE RESPUESTA
NIVEL I	Un incidente que puede ser controlado por los empleados del área, no se requiere evacuar. El incidente está confinado a una pequeña área y no genera riesgo inmediato a la vida o propiedad	conato de incendio, área pequeña	Empleado presente, brigadista del área involucrada
NIVEL II	Es un incidente que involucra peligros potenciales para la vida y las propiedades, se requiere evacuar áreas comprometidas	Incendio de una mediana intensidad en una área considerable	Grupo de respuesta a emergencia del instituto ADVANCING SYSTEM PLUS SAS. ayuda externa, organizar puesto de comando
NIVEL III	En este nivel hay severos peligros para la vida y la propiedad, requiere de un procedimiento de evacuación de las instalaciones, al igual que la participación de las entidades de socorro(cruz roja, bomberos, policía, etc.)	Peligro o explosión de bomba.	Puesto de mando interinstitucional. Organismos de socorro a todo nivel. Comité local de emergencias.

6.5. QUIEN DETERMINA INICIALMENTE EL NIVEL DEL INCIDENTE

El encargado de seguridad y salud en el trabajo, docente o el empleado capacitado será el encargado de determinar el nivel del incidente y orientará las acciones a seguir, la experiencia en incidentes pasados es base para la toma de decisiones de acuerdo al manejo que se haya hecho en esa oportunidad puede servir para la determinación del nivel del incidente.

7. ORGANIZACION PARA EMERGENCIAS

Se hace referencia al establecimiento de funciones, responsabilidades procedimientos generales utilizados para dirigir, coordinar y ejecución de las acciones de control de una emergencia.

6.1 ORGANIZACION GENERAL

Una situación de Emergencia, exige un manejo que se sale de los procedimientos normales de una organización, por lo tanto requiere, así mismo, la utilización de recursos internos y externos adecuados; con una metodología que posibilite el control de la misma.

6.1.1 **Grupo Administrador del Plan de Emergencia:** Es el responsable por la planeación y dirección de las acciones; su papel fundamental es tomar decisiones y coordinar funciones a realizar; es decir, es el encargado de definir “**Qué Hacer**”. Por ser el número de trabajadores de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS tan pocos todos se van a preparar para atender una emergencia, debido a que no sólo se debe velar por la seguridad de éstos sino también por la de los estudiantes que reciben formación en la institución.

6.1.2 Funciones antes de la Emergencia

- * Planear y organizar las acciones, para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- * Conocer el funcionamiento de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS., las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.
- * Identificar las zonas más vulnerables de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS..
- * Evaluar procesos de atención de emergencias, para retroalimentación.

6.1.3 Funciones durante la Emergencia

- * Activar la cadena de información al personal directivo.
- * Distribuir los diferentes recursos, para una adecuada atención.
- * Tomar decisiones, en cuanto evacuación total o parcial de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS.

6.1.4. Funciones después de la Emergencia

- * Evaluar el desarrollo de las actividades del Plan.
- * Actualizar los inventarios de recursos.
- * Permanecer en estado de alerta, hasta la completa normalidad.
- * Establecer o determinar los correctivos pertinentes.

6.2. DEFINICION DE CARGOS

Se definen los cargos dentro de la organización Administrativa y operativa en caso de Emergencia y con una función respectiva.

6.2.1. Comandante de la emergencia: Es quien ocupa el nivel estratégico en una emergencia y por lo tanto, tiene el manejo total es quien toma las decisiones críticas en las acciones de control.

FUNCIONES

- Establece todas las acciones operativas y Administrativas necesarias tendientes al control o disminución del impacto de la emergencia sobre las personas, el medio ambiente o las instalaciones utilizando recursos propios o externos.
- Es el responsable de proteger la vida, medio ambiente y propiedades
- Establece las medidas de seguridad necesarias para el control de la emergencia.
- Establece el puesto de comando.
- Coordina las ayudas técnicas y logísticas.
- Evalúa los recursos existentes y los requeridos.
- Coordina la información que se entregará a los medios de comunicación.

6.2.2 Coordinador de información pública

Responsable de entregar la información a los medios de comunicación, en el caso de presentarse una emergencia. Ninguna otra persona está autorizada para realizar esta función.

FUNCIONES

- Reporta al comandante de la Emergencia
- Coordina la información que entregara a los medios noticiosos
- Lleva el registro cronológico del incidente
- Es el responsable de informar al comandante de la emergencia sobre el número de personas afectadas.

6.2.3. Coordinador técnico de seguridad en las operaciones

Provee al comandante de la Emergencia de la asistencia y soporte técnico que él requiera, referente a la seguridad de las operaciones y al manejo de la Emergencia.

FUNCIONES

- Reporta al comandante de la emergencia
- Provee asistencia técnica en los procedimientos de seguridad que se requieran en el control de la emergencia
- Provee la información sobre los productos comprometidos en la emergencia.
- Asiste al comandante de la emergencia en la información que será entregada a los medios de comunicación
- Coordina la asistencia de los organismos de socorro que externos que se hagan presentes en la emergencia
- Coordina la prestación de los primeros auxilios a los afectados
- Coordina a los encargados de la seguridad de cada grupo de respuesta que se presenten en la emergencia

- Coordina las actividades de los diferentes grupos de emergencia de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS.
- Colabora con el Comandante de la Emergencia en la elaboración del informe final del incidente.

6. 2.4. Coordinador de seguridad física y comunicaciones

Provee la asistencia en el aseguramiento de las áreas y facilita las comunicaciones.

FUNCIONES

- Reporta al Comandante de la Emergencia
- Asegura el lugar de la Emergencia
- Controla el ingreso de personal a la zona de Emergencia o a las instalaciones de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS.
- Provee de los medios de comunicación que se requieran en el puesto de comando o a las personas que cumplan una función en la Emergencia
- Asegura el buen uso de las comunicaciones.

6.2.5 Puesto de comando

Establecer el sitio de coordinación de todas las acciones y/o toma de decisiones, deben estar todas las herramientas y material bibliográfico para respuesta de emergencias, personal involucrado dentro del plan. Los aspectos más importantes a tener en cuenta son:

- Verificar el nivel de capacitación del personal que se involucrará en la emergencia
- Garantizar que los procedimientos se ejecuten de acuerdo a los parámetros de seguridad
- Evaluar la solución más efectiva y económica al problema
- Asegurar la disposición final de los residuos y la restauración de la zona de emergencia.
- Vuelta a la normalidad

7. EVALUACION DEL RIESGO

El riesgo debe ser definido: Área involucrada, zonas contiguas, población expuesta, víctimas,

7.1. PLAN DE ACCION

Toma de la decisión de que se va hacer. Maniobras defensivas u ofensivas, que guía táctica se va utilizar (adecuada al incidente) o si hay un procedimiento específico, con qué recursos contamos

7.2 GRUPOS OPERATIVOS

7.2.1 Brigada contra incendio: Grupo entrenado en extinción de incendios complementado con conocimientos sobre rescate, primeros auxilios y control de emergencias con productos Químicos.

FUNCION: Realizar las maniobras de extinción necesarias de acuerdo al coordinador técnico de seguridad en las operaciones y del coordinador de

grupo de emergencia utilizando los recursos necesarios para tal fin, apoyar las acciones de rescate, atención de lesionados.

7.2.2 Brigada de primeros auxilios y rescate

Personal entrenado en la atención inicial e inmediata de lesionados

FUNCION

Prestar atención inicial e inmediata víctimas, manteniéndolas estables hasta que reciban atención o tratamiento médico especializado, apoyar al departamento médico en la clasificación del transporte y atención de pacientes que superen la capacidad normal de enfermería y lugares dispuestos para atención de lesionados. Realizar labores de rescate y salvamento a personas atrapadas en el área de emergencia.

8. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8.1 RECURSOS INTERNOS

Se pretende mostrar el grado de preparación para la prevención y el control de emergencias:

- Recurso humano Brigadistas dispuestos para la prevención y control de emergencias:
- Programas de capacitación, para la prevención y control de emergencias: Química del fuego, manejo de extintores (teoría y práctica), primeros auxilios, rescate y evacuación.
- Equipos de comunicación: teléfonos, celulares y fax.
- Extintores portátiles: Efectividad en clases A y ABC, CO₂
- Botiquines
- Sistemas de control de acceso o control de intrusos: Vigilancia 24 horas.
- Rutas de evacuación: Existe rutas para evacuar las instalaciones de la planta. Las rutas de evacuación deben estar señalizadas y visibles.

8.2 RECURSOS EXTERNOS

Listado de grupos de apoyo y entidades que puedan colaborar en la atención de las emergencias

Empresa	Teléfonos Emergencia	Teléfono	Tiempo Respuesta
Bomberos	119	8231313	Inmediata
Cruz Roja	132	8232335	Disponibilidad unidades
Defensa Civil	144	8231577	Disponibilidad unidades
Policía Nacional	123		Inmediata
Tránsito	112 - 123		Inmediata
Comité Local de emergencia	111		Disponibilidad unidades
Centro de información Toxicológica	136	8232151	Inmediata
Acueducto daños	116		Disponibilidad unidades
Energía daños	115		Disponibilidad unidades
Gas daños	164		Disponibilidad unidades
Línea Positiva	01800 111 170		Inmediata
Tecno -alarmas	8235656		Inmediata

9. RIESGOS POTENCIALES

En la tabla siguiente se describen los riesgos potenciales que amenazan a las instalaciones de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS. :

Para describir este aspecto se debe utilizar la siguiente tabla:

Tabla 1. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

RIESGOS POTENCIALES	ESCENARIOS POSIBLES	FACTORES QUE AFECTAN EL RIESGO
SISMO	Todas las áreas	Zona De actividad sísmica
TORMENTA O VENDAVAL	Todas las áreas	Zona de lluvias torrenciales
INCENDIO	Todas las áreas y Colindantes	Vecindad falta de preparación, improvisación de instalaciones eléctricas, falta sistemas de detección.
AMENAZA DE BOMBA	Todas las áreas y Colindantes	Sectores económicos situación política y social de la zona vecindad
ASONADA	Todas las áreas y Colindantes	Sectores económicos situación política y social de la zona vecindad
ATENTADO	Todas las áreas y	Sectores económicos situación política y

TERRORISTA	Colindantes	social de la zona vecindad
ASALTO	Todas las áreas y Colindantes	Sectores económicos situación política y social de la zona vecindad
INUNDACIONES	Área colindante	Ubicación geográfica
GENERACION DE ESCOMBROS	Todas las áreas y Colindantes	Por incendio, colapso de estructuras.
EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CASO DE INCENDIOS	Todas las áreas y Colindantes	Por incendio, colapso de estructuras.
DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	Todas las áreas y Colindantes	En actividades de aseo
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	Todas las áreas y Colindantes	Por fenómenos climáticos recientes

10. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

El primer paso que se tuvo en cuenta para la elaboración del plan de emergencias, fue llevar a cabo un análisis de vulnerabilidad de la Empresa, teniendo en cuenta la determinación de daños potenciales que una emergencia puede causar a ADVANCING SYSTEM PLUS SAS, se tuvo en cuenta la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos, la posibilidad de ocurrencia del suceso, las medidas preventivas tomadas, la factibilidad de propagación y la dificultad en el control.

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática:

$$R = P \times G$$

En donde:

R = riesgo

P = probabilidad

G = gravedad

Para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la probabilidad y a la gravedad, y para ello se utiliza las siguientes tablas:

Escala de Probabilidad

Con esta escala se analiza la probabilidad de ocurrencia de los siniestros o emergencias para ADVANCING SYSTEM PLUS SAS, la cual se calcula con la siguiente tabla:

Tabla 2. Escala de Amenaza - Probabilidad

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Difícil que ocurra	1
Baja probabilidad de ocurrencia	2
Mediana posibilidad de ocurrencia	3
Puede ocurrir en forma imprevista	4
Alta probabilidad de ocurrencia	5

Escala de gravedad

Esta escala evalúa el grado de afectación de las amenazas para la sede y se define utilizando las siguientes tablas:

Factor Humano Propiedad

Tabla 3. Escala de Gravedad – Impacto Humano

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Sin Lesiones o Lesiones sin Incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones Leves Incapacitantes	2
CRÍTICA	Lesiones Graves	3
CATASTRÓFICA	Muertes	4

Factor Económico Sobre la Propiedad

Tabla 4. Escala de Gravedad – Impacto Propiedad

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Destrucción 20% de las Instalaciones	1
RELEVANTE	Destrucción 30% de las Instalaciones	2
CRÍTICA	Destrucción 40% de las Instalaciones	3
CATASTRÓFICA	Destrucción > 50% de las Instalaciones	4

Factor Económico Sobre el Negocio

Tabla 5. Escala de Gravedad - Impacto Económico

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Menor de \$ 500.000.000	1
RELEVANTE	Entre \$ 500.000.000 y \$999.000.000	2
CRÍTICA	Entre \$ 1.000.000.000 y \$ 1.999.000.000	3
CATASTRÓFICA	Entre \$ 2.000.000.000 y \$ 4.000.000.000	4

Recuperación del Negocio

Tabla 6. Escala de Gravedad – Recuperación de Actividades

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta (2) dos días.	1
RELEVANTE	Suspensión entre (3) tres a (5) cinco días.	2

CRÍTICA	Suspensión de (6) seis a (9) nueve días.	3
CATASTRÓFICA	Suspensión mayor a (9) nueve días.	4

Factor Ambiental

Tabla 7. Escala de Gravedad – Impacto Ambiental

GRAVEDAD	CONCEPTO	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa	1
RELEVANTE	Fuentes en áreas internas solamente.	2
CRÍTICA	Cuerpos de aguas secundarias o áreas externas	3
CATASTRÓFICA	Cuerpo de Agua Principal o afecta la comunidad	4

Una vez se evalúa la probabilidad y la gravedad, se procede a resolver la ecuación:

$R = P \times G$ y a interpretar su resultado mediante la matriz de vulnerabilidad, que indicará qué tan crítica o no, es la amenaza evaluada.

10.1 MATRIZ DE VULNERABILIDAD

Tabla 8. Matriz de Vulnerabilidad

PROBABILIDAD	GRAVEDAD			
	Insignificante (1)	Relevante (2)	Crítico (3)	Catastrófico (4)
Frecuente (5)	25%	50%	75%	100%
Moderado (4)	20%	40%	60%	80%
Ocasional (3)	15%	30%	45%	60%
Remoto (2)	10%	20%	30%	40%
Improbable (1)	5%	10%	15%	20%

10.2 PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

Los valores asignados se establecieron con la participación de la empresa.

Tabla 9. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Humano

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Humano	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Erupción Volcánica	2	4	8 /20	40%
Tormenta – Vendaval	3	1	3 /20	15%
Incendio	3	4	12 /20	60%
Amenaza de Bomba	3	4	12 /20	60%
Asonada	4	3	12 /20	60%
Atentado Terrorista	4	4	16 /20	80%
Asalto	1	4	4 /20	20%
Filtración de agua / rebose de tuberías	3	1	3 /20	15%
Generación de Escombros	2	1	2 /20	10%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	1	4	4 /20	20%
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de Agua	2	1	2 /20	10%

Impacto de la propiedad

Tabla 10. Matriz de vulnerabilidad – Impacto a la propiedad

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Propiedad	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Erupción Volcánica	2	2	4 /20	20%
Tormenta - Vendaval	3	1	3 /20	15%
Incendio	3	3	9 /20	45%
Amenaza de Bomba	3	4	12 /20	60%
Asonada	4	2	8 /20	40%
Atentado Terrorista	4	4	16 /20	80%
Asalto	1	1	1 /20	5%
Filtración de agua / rebose de tuberías	3	1	3 /20	15%

Generación de Escombros	2	1	2 /20	10%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	1	2	2 /20	10%
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de Agua	2	1	2 /20	10%

Recuperación del Negocio

Tabla 11. Matriz de Vulnerabilidad – Recuperación del Negocio

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Recuperación Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	4	20 /20	100%
Erupción Volcánica	2	2	4 /20	20%
Tormenta - Vendaval	3	1	3 /20	15%
Incendio	3	4	12 /20	60%
Amenaza de Bomba	3	4	12 /20	60%
Asonada	4	2	8 /20	40%
Atentado Terrorista	4	4	16 /20	80%
Asalto	1	2	2 /20	10%
Filtración de agua / rebose de tuberías	3	1	3 /20	15%
Generación de Escombros	2	1	2 /20	10%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	1	4	4 /20	20%
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de Agua	2	1	2 /20	10%

Impacto al Negocio

Tabla 12. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto al Negocio

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Negocio	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	3	15 /20	75%
Erupción Volcánica	2	2	4 /20	20%
Tormenta - Vendaval	3	1	3 /20	15%
Incendio	3	2	6 /20	30%
Amenaza de Bomba	3	4	12 /20	60%
Asonada	4	1	4 /20	20%
Atentado Terrorista	4	3	12 /20	60%
Asalto	1	2	2 /20	10%
Filtración de agua / rebose de tuberías	3	1	3 /20	15%
Generación de Escombros	2	1	2 /20	10%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	1	1	1 /20	5%
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de Agua	2	1	2 /20	10%

Impacto Ambiental
Tabla 13. Matriz de Vulnerabilidad – Impacto Ambiental

Tipo de Emergencia	Probabilidad	Impacto Ambiental	Vulnerabilidad	Porcentaje
Terremotos	5	3	15 /20	75%
Erupción Volcánica	2	4	8 /20	40%
Tormenta - Vendaval	3	1	3 /20	15%
Incendio	3	4	12 /20	60%
Amenaza de Bomba	3	4	12 /20	60%
Asonada	4	1	4 /20	20%
Atentado Terrorista	4	3	12 /20	60%
Asalto	1	1	1 /20	5%
Filtración de agua / rebose de tuberías	3	2	6 /20	30%
Generación de Escombros	2	2	4 /20	20%
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	1	4	4 /20	20%

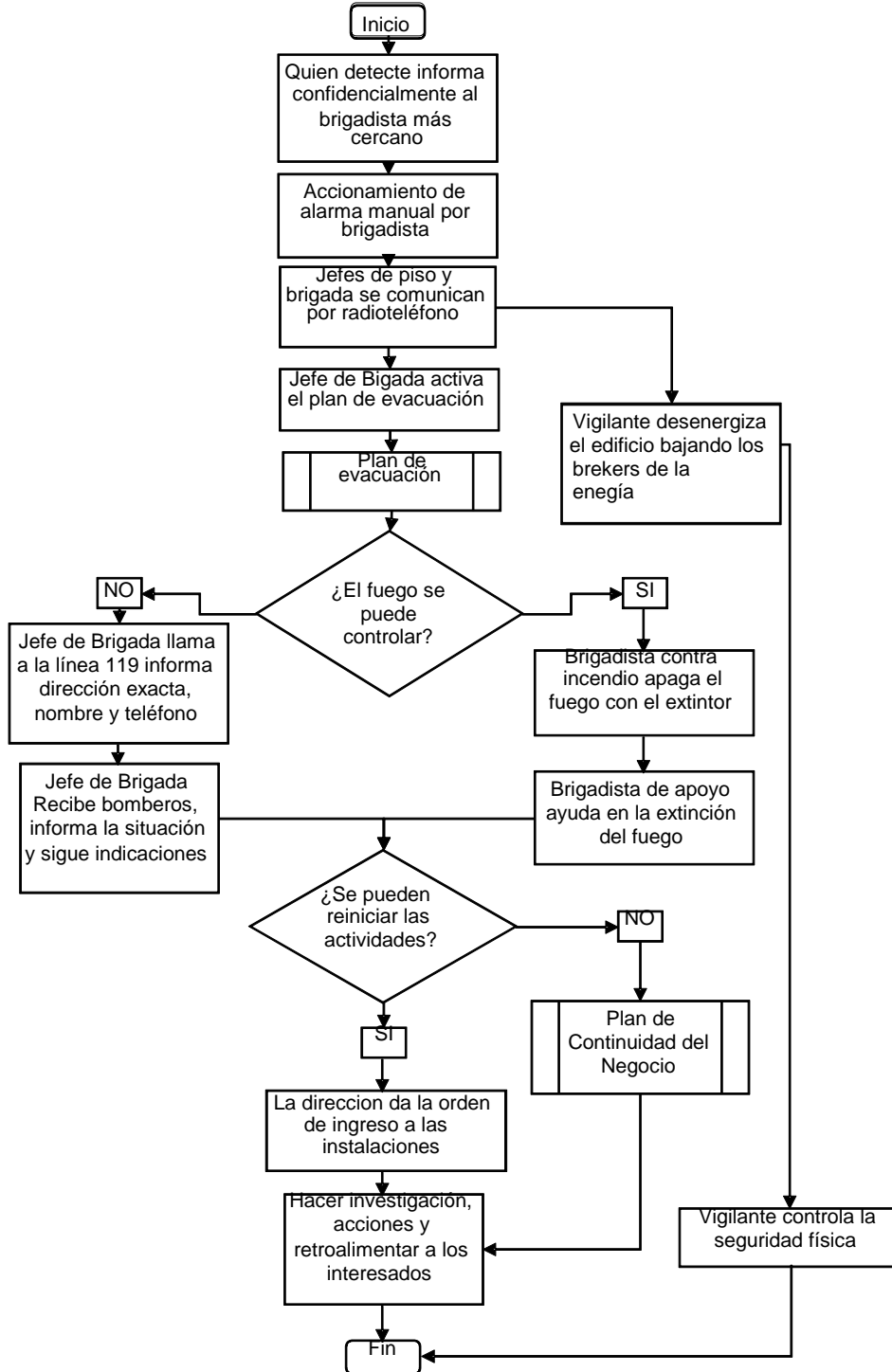
Derrame de sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	2	1	2 /20	10%
Desabastecimiento de Agua	2	1	2 /20	10%

10. 3 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

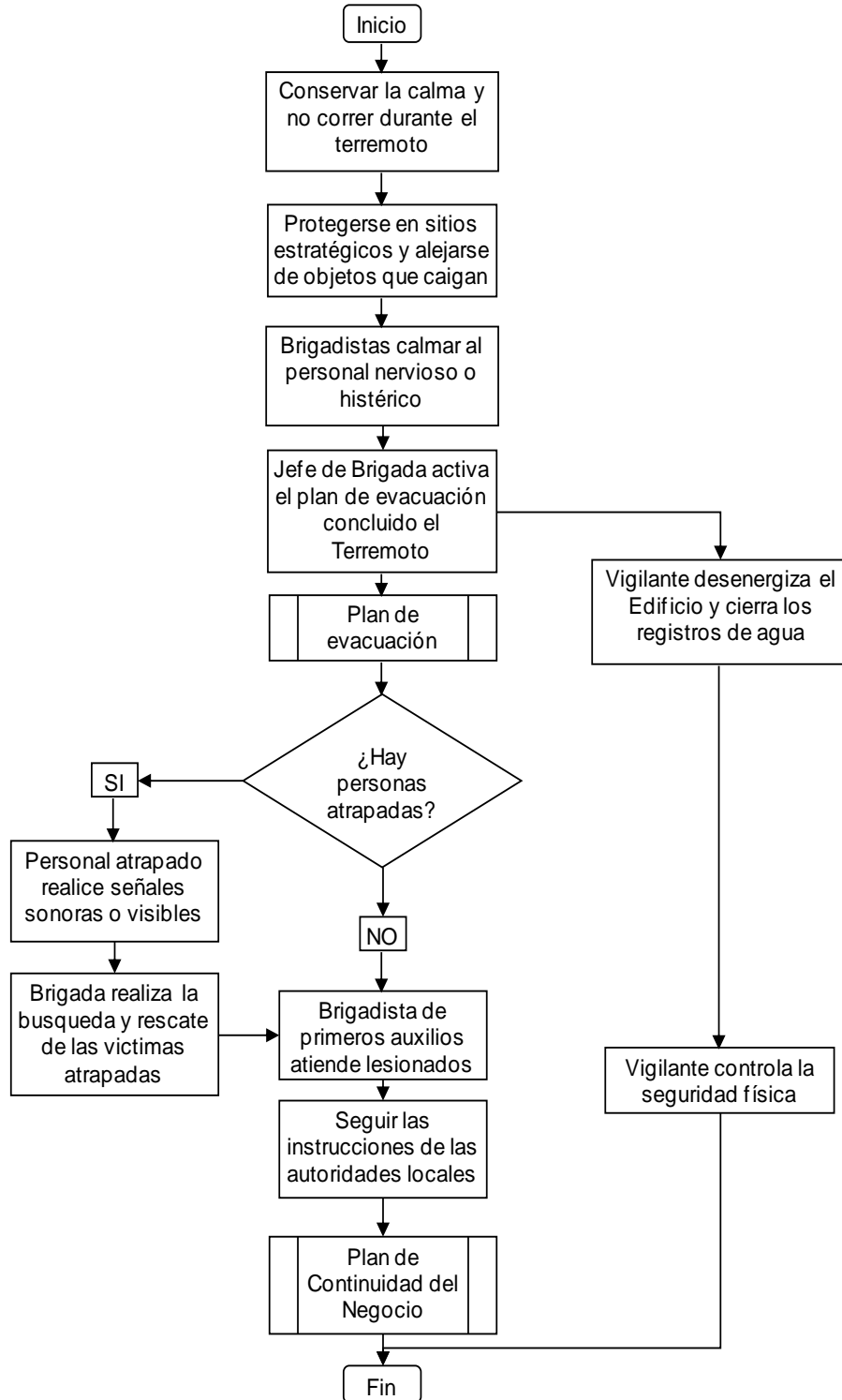
Tabla 14. Matriz de Vulnerabilidad

Tipo de Emergencia	Porcentajes de Riesgo					% TOTAL	Análisis de Vulnerabilidad
	Humano	Propiedad	Recuperación	Im. Negocio	Ambiental		
Terremotos	100%	100%	100%	75%	75%	90%	ALTA
Erupción Volcánica	40%	20%	20%	20%	40%	28%	MEDIA
Tormenta Vendaval	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
Incendio	60%	45%	60%	30%	60%	51%	ALTA
Amenaza de Bomba	60%	60%	60%	60%	60%	60%	ALTA
Asonada	60%	40%	40%	20%	20%	36%	MEDIA
Atentado Terrorista	80%	80%	80%	60%	60%	72%	ALTA
Asalto	20%	5%	10%	10%	5%	10%	BAJA
Filtración de agua / rebose de tuberías	15%	15%	15%	15%	30%	18%	BAJA
Generación de Escombros	10%	10%	10%	10%	20%	12%	BAJA
Emisiones Atmosféricas en caso de incendio	20%	10%	20%	5%	20%	15%	BAJA
Derrame de sustancias químicas utilizadas en actividades de aseo	10%	10%	10%	10%	10%	10%	BAJA
Desabastecimiento de Agua	10%	10%	10%	10%	10%	10%	BAJA

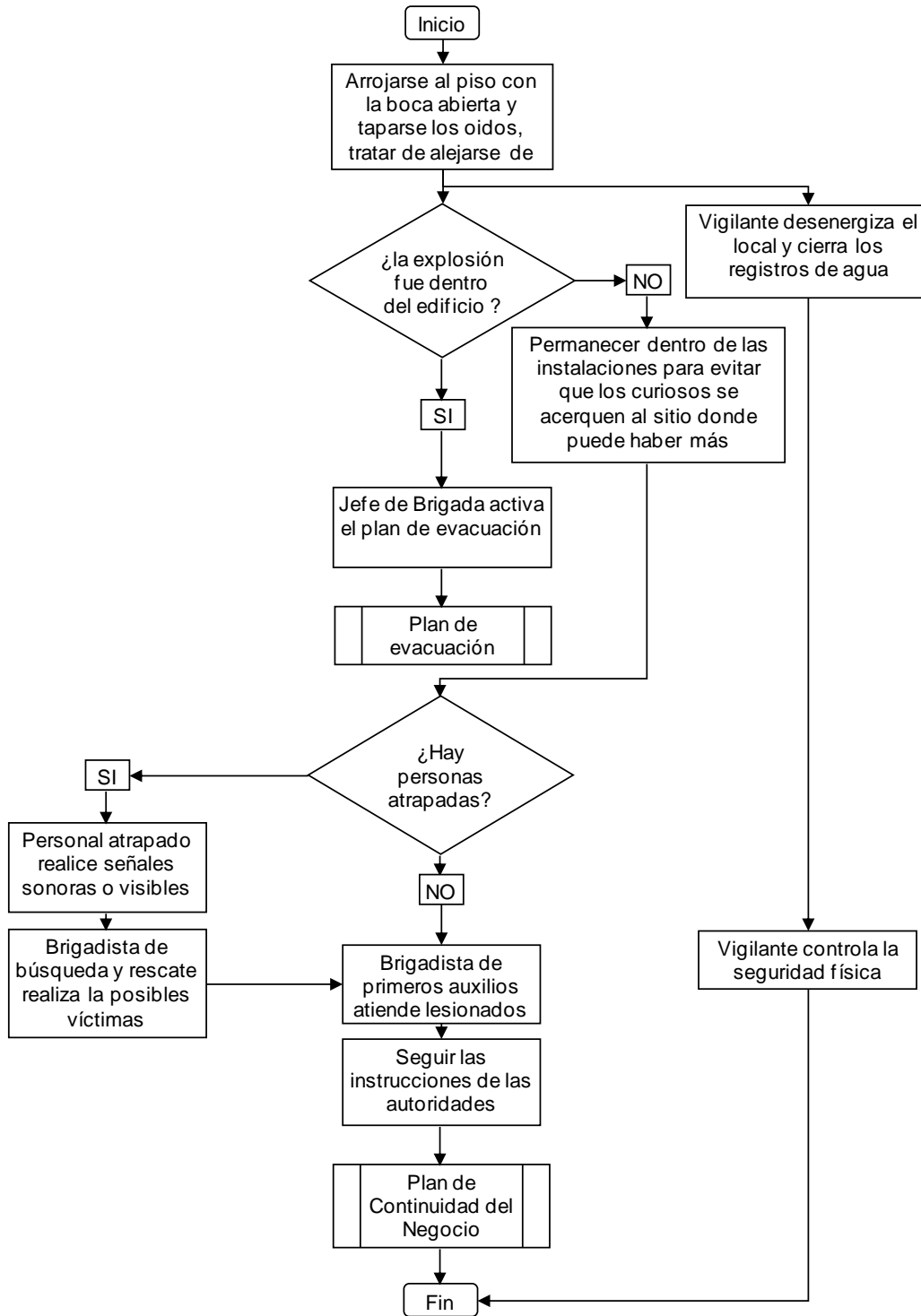
11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS- PON- PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO



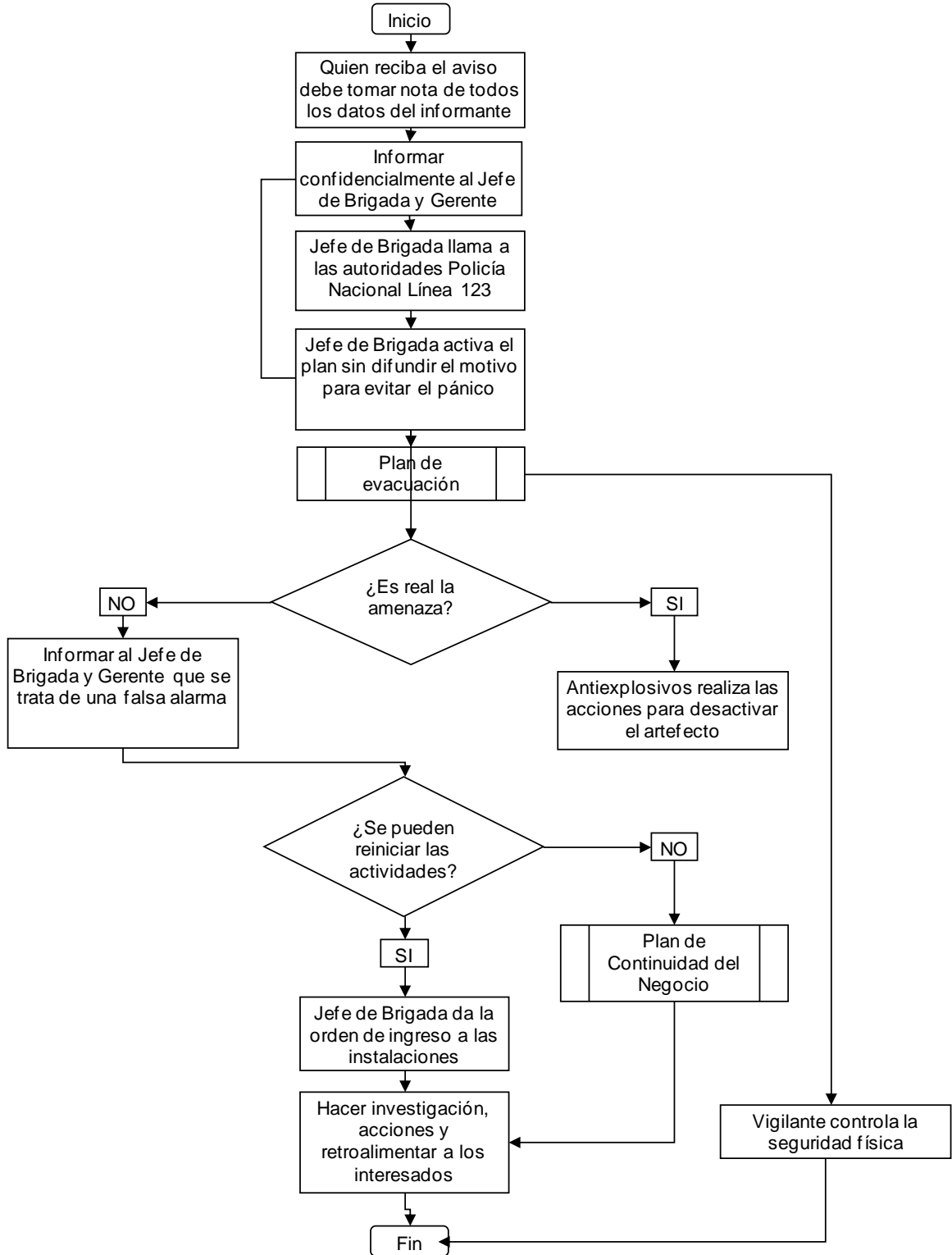
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE TERREMOTO*



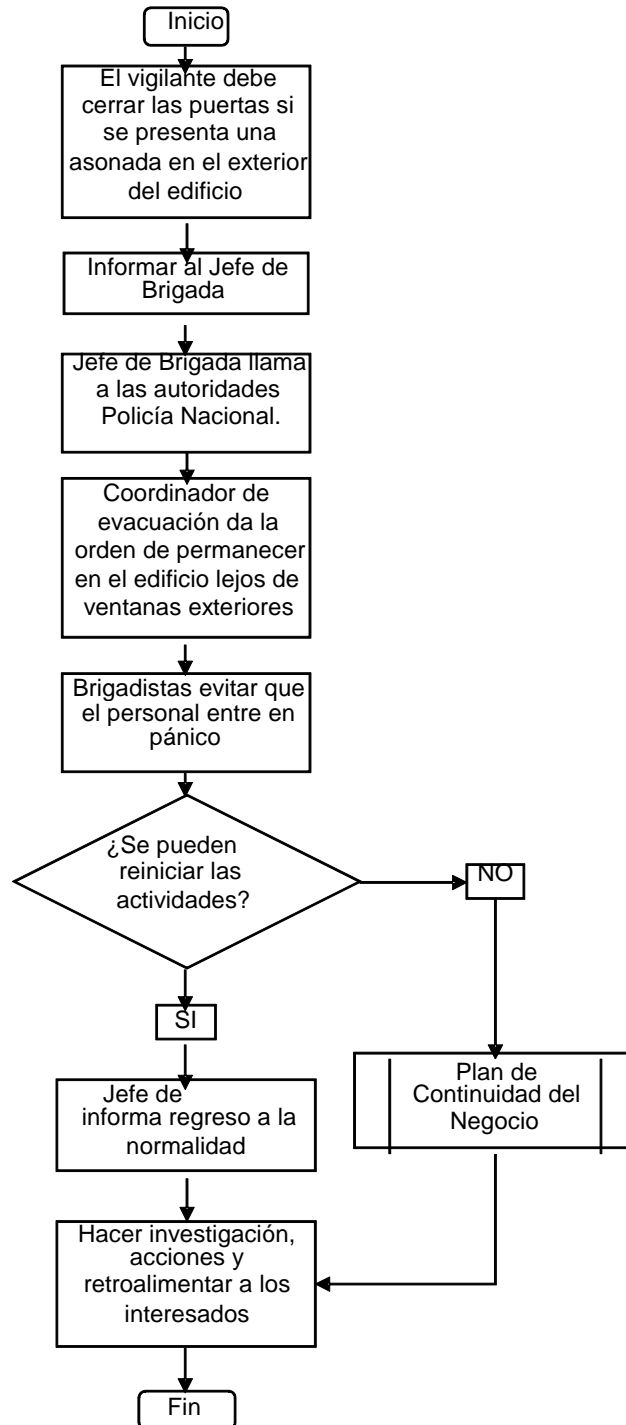
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EXPLOSIÓN



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE AMENAZA DE BOMBA



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ASONADA



12. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación está definido por cuatro (4) fases que se encuentran enmarcadas en la relación cantidad de personas versus tiempo, donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinado por los tiempos transcurridos en cada una de las fases.

OBJETIVOS

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.
- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.
- Brindar seguridad y tranquilidad a los funcionarios, a través de actividades de capacitación y entrenamiento.
- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia.
- Desarrollar en los funcionarios las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.
- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.
- Motivar a todos los funcionarios de la ADVANCING SYSTEM PLUS SAS, generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la empresa.

12.1 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Fase de Detección: Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien o algo lo detectan. Esta fase puede ser inmediata

como el caso de los terremotos o lenta como el caso de un incendio. Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias.

Fase de Alarma: Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que el coordinador toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal.

Fase de Preparación: Es el tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar hasta que sale de las instalaciones la primera persona.

Fase de Salida: Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que la última persona evacuada llega al punto de encuentro. En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar al punto de encuentro, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías, esta etapa es la más larga del proceso de evacuación.

12.2 RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los Mapas de Evacuación de cada piso.

Cabe mencionar que la edificación cuenta con dos posibles salidas de emergencias pero solo existe una salida habilitada, lo que hace que la edificación sea vulnerable en caso de que esta se vea comprometida en la emergencia.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación.

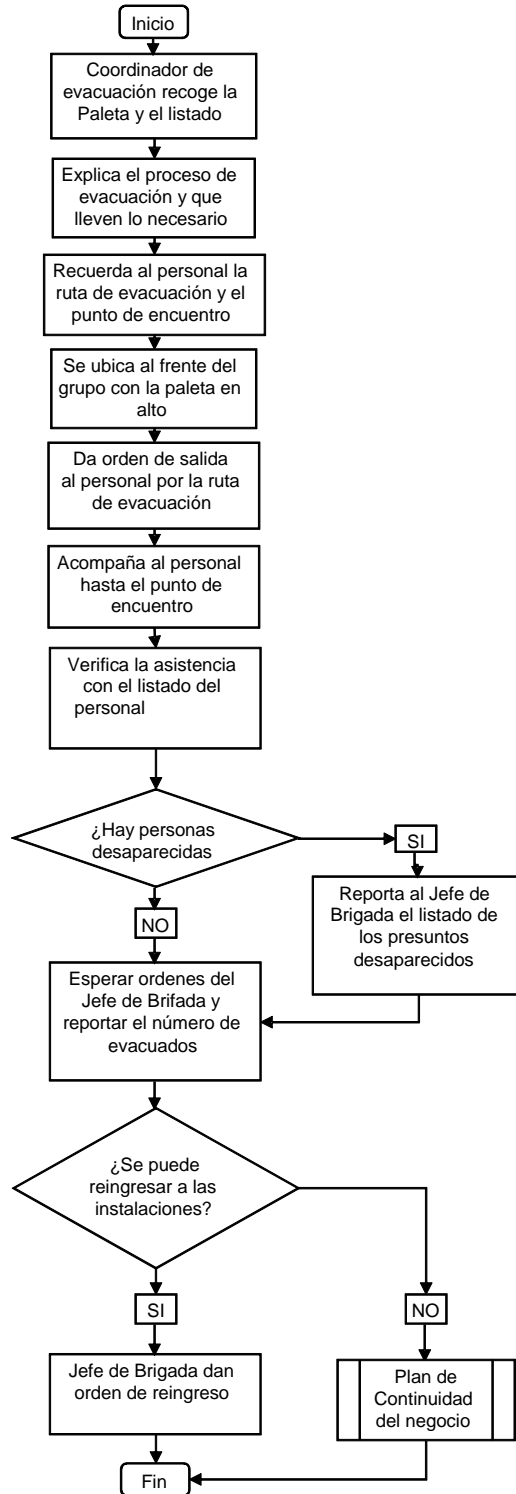
PUNTOS DE ENCUENTRO INTERNOS

El punto de encuentro establecido en el patio central al lado de la cafetería.

PUNTOS DE ENCUENTRO EXTERNOS

El punto de encuentro establecido es la plazoleta de la Iglesia La Ermita.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACIÓN



Escenarios:

ÁREA ADMINISTRATIVA, SALONES DE CLASE DE LAS INSTALACIONES DE ADVANCING SYSTEM PLUS SAS

Ayudas y equipos:

Señalización: En todas las áreas se instalarán señales para evacuación indicando la dirección hacia la salida de emergencia, punto de encuentro. Ubicar mapas de evacuación.

Alarmas: Se deben implementar un sistema de alarma (pito, perifoneo o sirena) establecer y dar a conocer los códigos (tipos de sonidos) para dar aviso de emergencia o evacuación y secuencia de activación establecida de los mismos.

Estrategia: Detectada la emergencia, se da la voz de alarma, se verifica por parte del jefe de brigada. Se avisa a los trabajadores y personas que estén ocupando las instalaciones en ese momento.

Se activa plan de emergencia.

El coordinador de brigada de evacuación da las instrucciones y organiza las personas a evacuar. Se tiene en cuenta evacuación pisos superiores e inferiores.

Se instala el puesto de mando (Punto de encuentro). Se determina área de Censo, Área de brigada y equipos, Área de clasificación de heridos y Salvamento de Bienes.

Se coordina la atención de la emergencia. Recursos propios o Externos.

Dependiendo del área en donde se genere la emergencia, se evacua primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.

Se realiza censo en punto de encuentro. Si falta personal y dependiendo del tipo de emergencia, entra a actuar la brigada (grupo de rescate) o se solicita ayuda especializada. (Bomberos – Cruz Roja).

Casos en que se debe evacuar: las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán basados en lo siguiente:

CUANDO EVACUAR

EN CASO DE INCENDIO: Para este riesgo, cuando haya que evacuar se hará siempre de acuerdo a la secuencia establecida en el Plan de Evacuación, salvo que a juicio de la Administración de la empresa o de un funcionario responsable de la Brigada de Emergencia se decida una evacuación en forma diferente a lo establecido, y generada por una situación especial.

EN CASO DE ATENTADOS Y/O TERRORISMO: En estas situaciones se consideran dos casos especiales:

a) AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA: En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen de los responsables de Seguridad, informe de la administración del edificio o en ausencia de estos por el funcionario de mayor jerarquía en el edificio y ante orden de los mismos o de la Autoridad Competente, (Antiexplosivos – Policía o CTI) se evacuarán todas las áreas ocupadas en el Edificio.

b) EXPLOSIÓN DE BOMBA: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas del edificio, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación. Dictamen únicamente autorizado por las ayudas externas competentes, Policía, CTI, Bomberos entre otros.

c) EN CASO DE SISMOS: Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño a la Estructura” de la edificación, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas por el Edificio, hasta cuando se verifique su estado por parte de personal especializado.

POR DONDE EVACUAR

En la instalaciones de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS por las características de sus dependencias ubicadas en edificaciones acondicionadas de acuerdo a las necesidades de la empresa, no posee rutas alternas de salida, por lo tanto los corredores de circulación y puerta de ingreso serán las rutas de evacuación, para ello se ha de tener en cuenta:

- **EN INCENDIOS:** se dará prioridad a las dependencias y/o oficinas ubicadas al fondo de las instalaciones, es decir las personas que se encuentran más alejadas de la salida para lo cual se ha de establecer el adecuado procedimiento, en caso de ambiente de humos se deberá realizar el desplazamiento en posición de cuclillas o de arrastre bajo, esto considerando que el aire se encuentra a ras de piso.
- **EN SISMOS:** La evacuación de la edificación en caso de sismo, solo se haría después de sucedido este fenómeno, y únicamente en los casos en que su magnitud no haya ocasionado, o se sospeche de, daños a la estructura que pueda poner en peligro su estabilidad.
- **EN ATENTADOS :** La evacuación de las instalaciones en caso de atentados, ya sea que éste se haya efectuado, se sospeche su presentación o exista la amenaza inminente, se hará con base en los siguientes criterios de utilización de salidas :
 - a) Los ocupantes de todos los pisos utilizaran la vía de salida establecida en el Plan, salvo que por decisión del Coordinador de la brigada de Emergencias, seguridad, o de la “Autoridad Competente” se ordene

cancelar alguna ruta específica, en cuyo caso se seguirá el procedimiento estipulado.

- b) En caso de inutilidad de las vías por obstrucción, daño o riesgo inminente, el Coordinador o personal de apoyo de área en este sitio se encargara de la desviación del flujo de personas a una “zona de refugio”, de acuerdo a su criterio y observación, estableciendo comunicación con brigada y ayudas externas.

Observaciones

Si la evacuación no se hace en forma ORDENADA, CALMADA Y COORDINADA, se pueden presentar puntos críticos para este procedimiento en las escaleras, y en el paso de las puertas del corredor de ingreso es de tener en cuenta que se debe conservar la calma y recordar que las puertas del corredor abren hacia adentro y no hacia fuera y que en “una evacuación no se corre, se camina rápido” a fin de evitar se produzca el mal llamado cuello de botella que haría imposible evacuar en forma rápida y segura.

13. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PARA EMERGENCIAS

La atención de las emergencias que se puedan presentar en las empresas en sus fases de control y mitigación, requiere de una organización eficiente y flexible, donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara y sea capaz de poner en operación sus funciones y responsabilidades. La organización adoptada para las emergencias dos fases bien definidas como lo son **la administración y la operación.**

13.1 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Nivel 1: Estará a cargo del representante legal de la empresa, responsable de institucionalizar el plan y servir de nexo político, institucional y legal entre las diferentes entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y local, así como con la empresa. Así mismo, aprobará los alcances, contenido y presupuestos del plan y gestionará los recursos necesarios para tal fin.

Nivel 2: A cargo del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo articulado con el área de talento humano, administrador del plan de Emergencia, cuya función principal es auditar el plan, además de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias de la entidad. Así mismo, este nivel administrará los recursos asignados al plan de emergencias, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la empresa.

Nivel 3: Coordinador de Brigada de emergencia, quien es responsable de la operación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisiones estratégica en el caso de presentarse una emergencia.

El siguiente esquema muestra los niveles de responsabilidad en la organización para emergencias de la empresa:

NIVEL	CONSTITUCIÓN
1	REPRESENTANTE LEGAL
2	COORDINADOR DE PROCESO GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – SG SST.
3	COORDINADOR DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

A) NIVELES DE OPERACIÓN

La respuesta a las emergencias en las etapas de control y mitigación en donde la relación Tiempo de Respuesta – Consecuencias es “crítica”, requiere de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual la Empresa opera en situaciones normales. En situaciones de emergencia, se suspenden algunas funciones no críticas, y las otras suelen asignarse o supeditarse según esquemas preestablecidos en un plan.

A finalizar la fase de mitigación se regresa al esquema normal de funcionamiento de la EMPRESA.

La actuación para el manejo de la emergencia se desarrolla en tres niveles claramente definidos así:

NIVEL ESTRATÉGICO: Con un ámbito de acción “global y total”, asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al Coordinador de Brigada de emergencia. Su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones. Su acción se centra en definir QUÉ HACER.

NIVEL TÁCTICO: Con un ámbito de acción “parcial” y en quien recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. El nivel corresponde al Coordinador de brigada de emergencia. Su papel básico es definir acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico y coordinar

recursos para su implementación. Su acción se centra en definir COMO HACER.

NIVEL DE TAREA: Con un ámbito de acción “puntual y restringido” y en quien recae la responsabilidad por las actividades específicas. Este nivel corresponde al personal de ejecución – BRIGADA DE EMERGENCIA para quienes su función es definir y supervisar procedimientos, y asignar y utilizar recursos. Su acción se centra en definir DÓNDE HACERLO y además en HACERLO.

13.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

En las operaciones de emergencias se establecen funciones plenamente definidas coordinadas por el Coordinador de la misma que son:

COMBATE Y CONTROL DEL SINIESTRO: Desarrollado por grupos especializados y equipados para tales eventos, correspondiendo a los grupos denominados Prevención y control de incendios, Soporte vital (Primeros auxilios), Evacuación y Búsqueda - rescate.

SOPORTE VITAL BÁSICO (PRIMEROS AUXILIOS): Atendida por el grupo de Soporte de vida básico (Primeros Auxilios), con el fin de estabilizar y atender a los pacientes in situ, valorando, clasificando y direccionando a los centros de atención especializados. Se efectúa con recursos internos y externos.

EVACUACIÓN DE INSTALACIONES: Ya sea parcial o totalmente, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas. Estas acciones se coordinan por personas designadas en cada una de las áreas de las instalaciones. La evacuación incluye en caso de ser

necesario, las áreas adyacentes a la EMPRESA, ya sean habitacionales o de prestación de servicio.

PREVENCION Y CONTROL DE INCIENDIOS

Este grupo debe conocer los riesgos generales y particulares de incendio que se presenten en los diferentes sitios y actividades que desarrolla la empresa, el cual desarrolla las siguientes actividades:

- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo
- Señalar las deficiencias que pueda afectar los medios de protección.
- Actuar prontamente cuando sean informados de una emergencia de incendio.
- Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, etc.
- En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los otros grupos.
- Brindar apoyo a los cuerpos de bomberos que se hagan presentes si es el caso.
- Ser responsable de todo el equipo para la prevención y control de incendios.

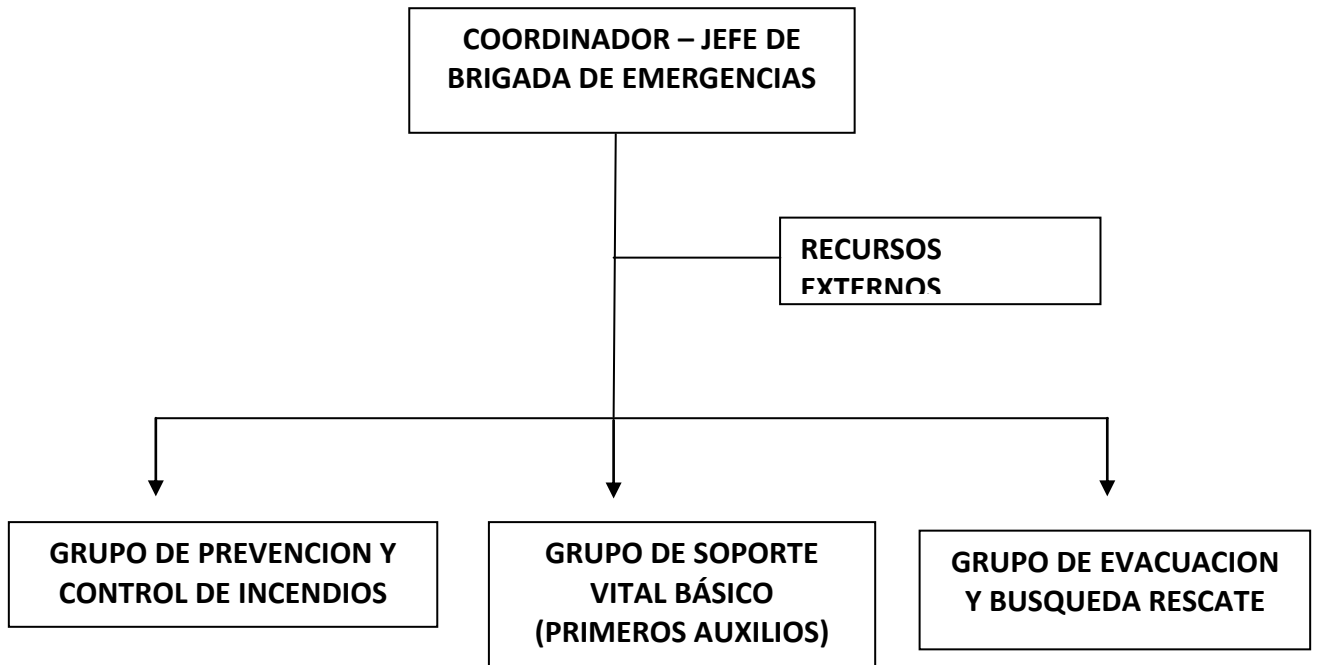
SALVAMENTO DE BIENES: Tendiente a la preservación de activos importantes, mediante el cubrimiento por retiro del área de peligro, tal como archivos, información, equipos y materiales valiosos. Esta función se le encarga a grupos especializados de emergencia o las personas a cargo de esta información.

BUSQUEDA Y RESCATE: Las funciones específicas de este grupo se enmarcan así:

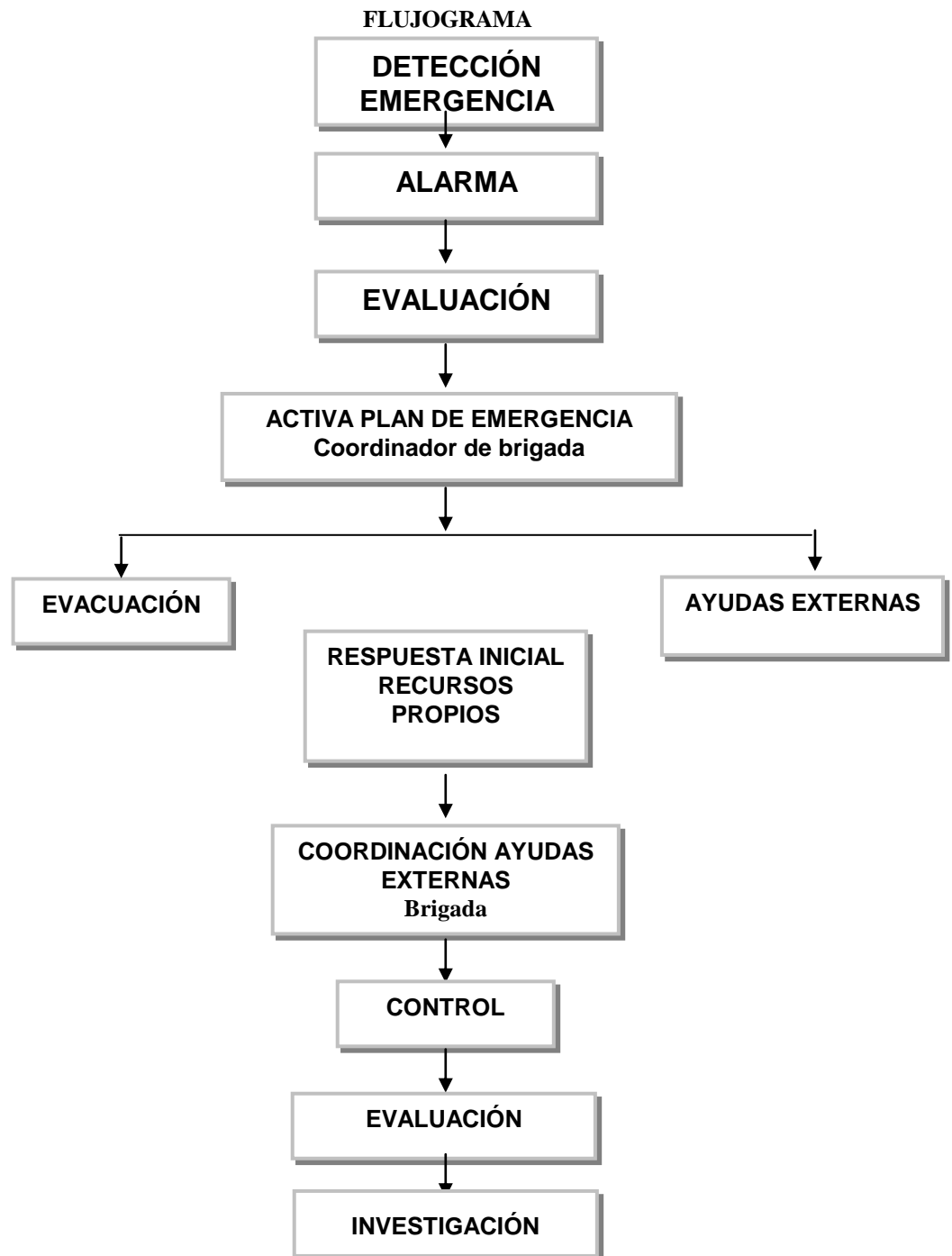
- Realizar operaciones de búsqueda y rescate de las personas que quedan atrapadas en la edificación.

- Las labores de búsqueda y rescate solo deberán ser efectuadas por el personal con entrenamiento y equipo adecuado que garantice su seguridad y posibilidades de éxito
- Estarán en permanente entrenamiento en técnicas de Búsqueda y rescate con el fin de estar dispuestos a cualquier situación.

13.3 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



13.4 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS ADVANCING SYSTEM PLUS



13.5 BRIGADA DE EMERGENCIA - FUNCIONES BÁSICAS

Coordinador de Emergencias: Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Funciones del Coordinador de emergencia y de los brigadistas:

ANTES DE LA EMERGENCIA (REDUCCIÓN DEL RIESGO)

Planear organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.

- Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la empresa.
- Identificar las zonas más vulnerables de la empresa.
- Mantener actualizado el inventario de recursos: humanos, materiales y físicos de la empresa.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias a todo el personal de la empresa.
- Establecer acciones operativas para el comité
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el plan de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA – RESPUESTA

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes de la Brigada de Emergencias
- Evaluar las condiciones y la magnitud de la emergencia
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con las máximas directivas de la empresa, grupos de apoyo y ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación parcial o total de la empresa.

- Coordinar las acciones operativas en la atención de la emergencia

DESPUES DE LA EMERGENCIA – REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN.

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las directivas de la empresa.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad (recuperación)
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes al plan de emergencias.

Funciones del Coordinador de Brigada

- Recibe la alarma, activa el plan de emergencias y se establece de acuerdo a la magnitud del evento.
- Suplir todas las necesidades de los brigadistas en el área del evento.
- Define con la Brigada de emergencias las acciones extraordinarias que se desprendan del evento acaecido.
- En orden de prioridades evalúa y comunica las necesidades de acuerdo a su necesidad –evacuación, intervención de brigada, ayudas externas.
- Determina el establecimiento y retorno a la normalidad.
- Planea, coordina, dirige y controla el desarrollo de las actividades de respuesta a emergencias de forma tal que se cumplan los objetivos propuestos en el Plan.

ANTES (REDUCCIÓN DEL RIESGO)

- Conoce el Manejo de Emergencias y su relación con el Plan de emergencia de la edificación
- En coordinación con asesores, brigada revisa, complementa y actualiza los planes de emergencia de la empresa.
- Elabora los programas de capacitación, entrenamiento y simulacros y evalúa su desarrollo.
- Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- Verifica que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.
- Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean conocidos por todo el personal de acuerdo a los diferentes niveles y actividades.
- Verificar que la brigada cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.

DURANTE – RESPUESTA

- Determina la magnitud de la emergencia, pone en marcha los planes de respuesta establecidos.
- Dirige y coordina la actuación de los grupos operativos de acuerdo a los planes establecidos.
- Mantiene la comunicación con los grupos operativos. Comité de emergencias.
- Evalúa el desarrollo de la situación y reporta al Centro de Control de Emergencias si este fue activado. (Punto de Encuentro)
- Ordena la evacuación de las instalaciones. Previa consulta Comité de Emergencias.
- Ordena las medidas de aseguramiento de la instalación.

- Vela por la seguridad de los grupos operativos.
- Solicitar la ayuda especializada requerida,
- Asegurar todos los canales de comunicación internas y externas.

DESPUÉS – REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN.

- Dirige y coordina las actividades de recuperación.
- Vela por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe.
- Evalúa la actuación de los Grupos operativos y elabora informe.
- Elabora inventario e informe de pérdidas y daños.
- Verifica el restablecimiento de las medidas de protección.
- Revisa normas y procedimientos de respuesta a emergencias.
- Recuperación de equipos (extintores y otros)

Coordinador de evacuación garantiza una evacuación rápida y hasta un lugar seguro.

ANTES (REDUCCIÓN DEL RIESGO)

- Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.
- Conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización.
- Instruir mensualmente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de evacuación.
- Mantener actualizada la lista los trabajadores de su área de influencia.
- Incluir en la lista anterior contratistas y visitantes más frecuentes.
- Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.

DURANTE – RESPUESTA

- De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si recibe la orden del Jefe de la Emergencia o alarma.
- Dirigir a los ocupantes del área al sitio definido como punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas.
- Realizar el respectivo censo para verificación de personal evacuado.
- Informar al Jefe de Emergencia sobre el resultado de su operación (EVACUACIÓN).
- Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del Jefe de la emergencia.

DESPUÉS – REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN.

- Acompañe al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifique el destino de cada uno del personal evacuado.
- Presentar sus comentarios y sugerencias al Jefe de la Emergencia.

Grupo de Primeros Auxilios

Lidera a un grupo entrenado y dotado para suministrar atención inicial a personas lesionadas, con miras a preservar su vida, minimizar las consecuencias de las lesiones, y de ser necesario ponerlas con la mayor brevedad posible bajo atención médica especializada.

ANTES (REDUCCIÓN DEL RIESGO)

- Conocer el Plan de Emergencias adoptado.
- Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Identifica posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas y notifica a fin de que se tomen medidas de control.

- Verifica que se cuenta con el material y personal disponible y adecuado.
- Realiza simulacros periódicos para verificar la eficiencia del Plan.
- Entrena al grupo a su cargo.
- Mantiene contacto con las organizaciones e instituciones de socorro y apoyo.
- Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios)

DURANTE – RESPUESTA

- Pone en ejecución el Plan.
- Reporta al Director de Emergencias las novedades y desarrollo de la situación.
- Realizar clasificación de heridos y remitir con acompañante

DESPUÉS – REHABILITACION O RECUPERACIÓN.

- Hace seguimiento de las personas que estén en centros de salud.
- Evalúa el desarrollo del Plan y hace los ajustes del caso.
- Reposición de equipo y elementos utilizados

Brigada Prevención y Contra Incendios

Es un grupo operativo, conformado por personal de los diferentes departamentos, con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a una situación de emergencia. De acuerdo a sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de respuesta.

ANTES (REDUCCIÓN DEL RIESGO)

- Conocer el Plan de Emergencias.
- Asisten a las reuniones y entrenamientos programados.

- Inspeccionan los lugares de trabajo con miras a detectar riesgos.
- Informan a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control.
- Inspeccionan frecuentemente los equipos de seguridad y protección.

DURANTE – RESPUESTA

- Responde a la alarma, en forma eficiente e inmediata. Atiende el conato y colabora con bomberos.
- Actúa conforme a los planes operativos asignados a su grupo.
- Está atento a su seguridad y la de las demás personas.
- Vela por la seguridad de bienes e instalaciones.
- Está atento e informa al Coordinador de Emergencia, sobre la evolución de la situación.

DESPUÉS – REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN.

- Participan en la reactivación de medidas de protección.
- Participan en las actividades establecidas en los planes de recuperación.
- Sugiere modificaciones a los planes operativos con miras a mejorar su efectividad.
- Verifica la restitución de todos los equipos utilizados.

Los trabajadores deben conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

ANTES (REDUCCIÓN DEL RIESGO)

- Conocer perfectamente el Plan de Emergencias adoptado.
- Presentar al jefe de Emergencias, cualquier inquietud referente al Plan, y/o reportar cualquier situación de riesgo observada o detectada en la empresa.

- Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas.

DURANTE – RESPUESTA

- Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación de su área.
- Prestar la colaboración, que de acuerdo a sus capacidades y conocimientos, puedan ayudar a minimizar las consecuencias de la Emergencia.
- Realizar los procedimientos establecidos para el tipo de Emergencia presentada.

DESPUES – REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN.

- Permanecer en el sitio de reunión final hasta recibir instrucciones del manejo definitivo de la Emergencia.
- Informar al coordinador de evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación, si este se realizó.
- Presentar sus inquietudes o sugerencias al Jefe de la Emergencia.

14. PLANOS Y RUTAS DE EVACUACIÓN

Son las vías escogidas para evacuar las instalaciones de la empresa en un momento de emergencia. En los planos de rutas de evacuación se podrán observar las posibles rutas.

Las rutas de evacuación y sitios de reunión deberán definirse en planos y para su adecuada finalidad y mantenimiento, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- ◆ Inspeccionar, mediante grupos de personas de cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso en una emergencia
- ◆ Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, mediante flechas que indiquen la dirección a seguir hacia el Punto de Encuentro. Dichas señales deben estar instaladas en lugares y a la altura adecuada para ser observadas a distancia.
- ◆ Divulgar los planos en toda la Entidad
- ◆ Hacer prácticas, simulacros, evaluaciones y correctivos

SITIO DE REUNIÓN FINAL

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la o las fuentes de peligro, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo

En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas

para los puntos de encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

PUNTOS DE ENCUENTRO INTERNOS

El punto de encuentro establecido en el patio central al lado de la cafetería.

PUNTOS DE ENCUENTRO EXTERNOS

El punto de encuentro establecido es la plazoleta de la Iglesia La Ermita.

Zona de funcionarios y visitantes

En esta zona deberán ubicarse todos los funcionarios, y los visitantes que se encuentren en la sede. Las personas encargadas del censo, llegarán hasta este sitio con los listados respectivos por área, llegarán a esta y determinarán quien falta en este proceso. Aquí estarán el coordinador de evacuación y a los brigadistas encargados de la misma se les deberá entregar las novedades de cada una de las áreas. Los brigadistas se encargaran de recoger estas novedades y reportarlas al Coordinador General de la Evacuación quienes deben procurar mantener el orden y disciplina en esta zona.

Los funcionarios no deben salir de esta zona sin la debida autorización o reporte al brigadista o persona responsable de la zona; de igual manera, debemos contar con empleados dispuestos a acompañar a cualquier lesionado a un centro asistencial.

El personal no perteneciente a la empresa ADVANCING SYSTEM PLUS SAS (visitantes, proveedores, contratistas) que se encuentre dentro de sus instalaciones al momento de presentarse una emergencia y/o un procedimiento de evacuación deben unirse al funcionario o funcionarios de la empresa que lo(s) estaba atendiendo y dirigirse con ellos hasta el Punto de Encuentro,

ubicándose allí en la zona determinada para dicho grupo, esperando instrucciones de los coordinadores de evacuación.

Zona de atención y clasificación de heridos: En esta zona se ubicarán aquellas personas que hayan resultado lesionadas por la emergencia.

Se les brindarán los primeros auxilios, se ubicarán en zonas de atención de acuerdo a su lesión y urgencia de remisión a un centro asistencial. Esta zona debe estar aislada de las demás para evitar el pánico, desesperación o curiosidad de los funcionarios o visitantes en casos en los que haya heridos.

Si la persona es remitida a un centro asistencial, esta debe ser acompañada de un compañero de trabajo hasta la empresa de salud (con celular). En esta área el brigadista de evacuación, debe llenar un formato para compilar datos de la víctima, el acompañante, vehículo y posible centro asistencial a remitir. El acudiente del paciente debe acompañarlo hasta el centro asistencial y su responsabilidad llega hasta cuando un familiar de la víctima se hace cargo.

Los brigadistas responsables de esta zona, entregarán un reporte del personal que atienden a los pacientes, los acompañantes y las víctimas que salen a centros asistenciales; este reporte debe llegar al coordinador de evacuación.

Zona de coordinación de la emergencia – PUESTO DE MANDO UNIFICADO: En este punto se deben ubicar las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia (coordinador de Emergencias, otros brigadistas) los recursos a utilizar y transmitir toda la información a las directivas de la empresa. Este sitio debe ser aislado de la zona de evacuación de funcionarios, para evitar la concurrencia de personas y ser más ágiles en la toma de decisiones.

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios

recibirán instrucciones para actuar y coordinaran personas y equipo para resolver la situación.

El brigadista de este punto, debe reportar la cantidad de personas que se encuentran en esta zona al coordinador de evacuación.

Zona de encuentro de Brigadistas

Todos los brigadistas que evacuen deben reunirse en este punto, para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tareas específicas, acorde a la orientación de los jefes de grupo o coordinadores de la emergencia. Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios son los únicos responsables de la organización de estos grupos de trabajo.

En este punto, el brigadista de evacuación, debe revisar los censos realizados por grupos o áreas y entregar el reporte al Coordinador de Evacuación. En ocasiones esta zona o punto se puede unificar en uno solo con el Puesto de Comando o Coordinación de la Emergencia.

Zona de salvamento de bienes y evacuación de recursos

Si la emergencia lo amerita, a este punto deben llegar todos los bienes que se puedan salvar y todos los recursos que sean posibles recuperar o alejar del área de peligro. Esta zona se puede subdividir en otras como son: zona de bienes (computadores, equipos de oficinas, archivos, muebles, entre otros.), zona de elementos de primeros auxilios (botiquines, elementos, entre otros.), zona de equipos contra incendio (extintores, hachas, mangueras, entre otros) y otros elementos. Los brigadistas de evacuación deben reportar y hacer inventario de los bienes salvados y administrar los recursos, también debe reportar al coordinador de evacuación las personas que estén ubicadas en este sitio.

14.1 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Para facilitar una rápida y eficiente evacuación, se ha señalado adecuadamente, tanto las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación, en todas las salas de la empresa.

Acceso a las salidas. (Ruta de Evacuación con una flecha indicando la dirección). Se ha colocado esta señal en recorridos previstos hasta una salida habitual.

Salida: Se colocará sobre el dintel de las puertas de uso habitual.

Acceso a la salida de emergencia (SALIDA DE EMERGENCIA): Se colocará en recorridos, previstos hasta la salida.

Salida de Emergencia: Se colocará sobre el dintel de la puerta en caso de emergencia.

Forma de las señales: Letras y símbolos de color blanco en fondo verde.

Planos de evacuación

- ADVANCING SYSTEM PLUS SAS cuenta con planos de rutas de Evacuación; en estos documentos se diseñó un esquema que determinó las rutas a seguir, las cuales son susceptibles de cambio y las deben contener el Plano.
- Se colocaran estratégicamente planos indicativos que contengan como mínimo las rutas de salida principales y alternas, sitios de reunión, instrucciones de emergencia, ubicación de equipos para emergencias como extintores.

Equipo de apoyo:

Se debe contar con el listado actualizado de Bomberos, Cruz Roja, Policía y los organismos de apoyo.

Alarmas:

Se encuentra en estudio la instalación de un sistema de alarma de seguridad que permita alertar las situaciones de emergencia al personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa.